IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

Doña Amelia Mateo Marco, en funciones de Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1160/1985-3.ª, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por Caja Rural Provincial de Barcelona representada por el Procurador don Leopoldo Rodés Durall y dirigido contra don José A. Lavín Peral, don Juan Zalacaín Lascorz y don Juan Zalacaín Puy en reclamación de la suma de 10.430.264 pesetas, en los que he acordado a instancia de la parte actora la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla doce del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el passeig Lluis Companys, 1-3, 3.ª planta de esta ciudad, se señala el día 27 de julio a las doce horas, y que se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.–Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultaneamente al pago del resto del remate.

Segunda.–Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta que ascendía para el lote número 1 a 9.000.000 de pesetas, y el segundo lote, a la suma de 4.500.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor adjudicatario no cumpliese la obligación pueda aportarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.–Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Cuarta.–A los efectos de párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica a los demandados, las fechas de la subasta.

Fincas objeto de remate

Primer lote.–Porción de terreno, en término de Manresa, procedente de la heredad «Can Font de la Serra», que se compone por los campos, número 97, con una superficie de 17 áreas 74 centiáreas; 98, con una superficie de 14 áreas 62 centiáreas; 99 con una superficie de 18 áreas 45 centiáreas; 100, con una superficie de 19 áreas 8 centiáreas; 101, con una superficie de 15 áreas 6 centiáreas; 102, con una superficie de 18 áreas 30 centiáreas; 103, con una superficie de 31 áreas 50 centiáreas; 104, con una superficie de 18 áreas 37 centiáreas, y 105, con una superficie de 48 áreas 32 centiáreas. Linda: Por su frente, oeste, con la carretera del Poal; por la derecha, entrando, sur, con Antonio Casas; por su fondo, este, acequia del Poal, finca Masana, José Rosas y J. Oliveras, y por la izquierda, norte, con Esteban Vilanova. Finca número 26.682, tomo 1.860, libro 574, de Manresa, folio 79. Inscripción primera.

Segundo lote.–Porción de terreno en término municipal de Manresa, procedente de la hereddad «Can'n de la Serra», que se compone por los campos número 107 con una superficie de 25 áreas 64 centiáreas; 109, con una superficie de 13 áreas 97 centiáreas; 111, con una superficie de 28 áreas 31 centiáreas, y 112, con una superficie de 32 áreas 47 centiáreas. Linda: Por su frente, oeste, parte con esto de finca de la que se segrega y parte con la carretera del Poal; por la derecha, sur, con Esteban Vilanova; por la izquierda, norte, con Rosa Camporo, y por su fondo, este, con Angel Zueras, Marcelino Solá y Natividad Avellana. Finca número 26.684, tomo 1.860, libro 574, de Manresa, folio 82. Inscripción primera.

Dado en Barcelona a 11 de mayo de 1988. La Magistrada-Juez, Amelia Mateo Marco.–El Secretario.–2.746-16.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.126/1987, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María Pilar Pañella Pares y don Antonio Salvado Fabregat, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 20 de septiembre de 1988 a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Layetana, número 8, 4.ª planta, de Barcelona, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.–Que el tipo de la subasta será el de 32.500 000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.–Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta, excepto el acreedor demandante.

Tercera.–Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.–Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.–Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Sexta.–Que para el caso de no existir postores en dicha primera subasta, se celebrará en segunda subasta, en el mismo lugar, señalándose para el día 18 de octubre de 1988 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera subasta, el día 17 de noviembre a las once horas, y sin sujeción a tipo, debiendo en este caso los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Asimismo se hace público para que sirva de notificación al deudor hipotecario o tercero poseedor, a los efectos de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la celebración de las mencionadas subastas.

Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca objeto de subasta

Heredad de olivos y algarrobos, sita en término municipal de Amposta, partida Toses, de superficie una hectárea 46 áreas 40 centiáreas. Linda: Al norte, Mercedes Forcadell; este, María Monteñés Ferré; sur, Jacinto Ferré Gisbert, y oeste, Rafael Sabaté. Inscrita al tomo 2.165, folio 209 vuelto, finca número 10.002, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Tortosa.

Dado en Barcelona a 16 de mayo de 1988.–El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.–El Secretario.–2.747-16.

★

Don Victoriano Domingo Lorén, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que según lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 384/1987, S. Tercera, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra la finca hipotecada por «Inmobiliaria Munesa, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluis Companys, 1 y 5, teniendo lugar la primera subasta el 20 de julio, a las once horas; la segunda subasta, si resultare desierta la primera, el 20 de septiembre, a las once horas, y la tercera subasta, si resultara desierta la segunda, el 20 de octubre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.–Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en escritura de debitorio. En segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.–Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.–Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.–Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.–Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.–Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.–Servirá como tipo para la subasta la cantidad de 6.120.000 pesetas en que ha sido tasada la escritura de debitorio.

Finca objeto de subasta

Siete. Piso segundo, puerta segunda, del edificio sito en Barcelona, con frente a la calle Sans, donde está señalado con los números 417 y 419, y fachada lateral a la ampliación de la calle Munne, sin número. Tiene una superficie útil de 84 metros 49 decímetros cuadrados, y linda: Frente, rellano común de la planta –por donde tiene su acceso–, caja de escalera general, patio interior de luces y piso segundo, tercera; izquierda, entrando, piso segundo, primera; derecha, piso segundo, tercera, y fondo, vuelo de la ampliación de la calle de Munne.

Coeficiente 3,80 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, tomo 2.313, libro 120, Sección Sans 3, folio 103, finca número 5.102, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 18 de mayo de 1988.–El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Lorén.–El Secretario.–7.885-C.

★

El señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 1.262/1982-C, instados por el Procurador don Manuel Gramunt de Moragas, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Alberto Soler Torres, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá por término de veinte días, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en edificio de los Juzgados, calle Lluís Companys, números 1-3, señalándose para la segunda el día 5 de julio a las diez treinta horas, y para la tercera el día 5 de septiembre a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.–Todo licitador que quiera tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o lugar señalado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.–Para la primera subasta saldrá por el precio de su valoración; para la segunda por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose postura que no cubran las mismas.

Tercera.–Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para el caso de resultar la notificación al demandado negativa, sirva el presente edicto de notificación en forma.

La finca es la siguiente

Seis.–Piso tercero, destinado a local industrial, sito en la tercera planta alta del edificio señalado de número 4 de la calle Tucumán, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 1.899, libro 480 de Santa Coloma, folio 100, finca número 34.702, inscripción segunda.

Tasada la descrita finca en la suma de 5.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de mayo de 1988.–El Magistrado-Juez.–El Secretario.–2.748-16.

BILBAO

Edictos

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao, Sección 2.ª,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 987/1987, a instancias de don Carmelo Onandía Alberdi y otros, representados por la Procuradora doña Esperanza Escolar Ureta, contra «Electricidad y Mecánica del Coche, Sociedad Anónima» (ELMECO), en los cuales, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, habiéndose señalado la primera subasta el día 13 de julio próximo, a las once treinta horas; para la segunda el día 14 de septiembre próximo, a las once treinta horas, y para la tercera el día 17 de octubre próximo, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado (puerta 414), con las prevenciones siguientes:

Primera.–Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la fijada en la escritura, o sea, 20.000.000 de pesetas; la segunda, el 75 por 100 de la primera, es decir, 15.000.000 de pesetas, y la tercera, sin sujeción a tipo; esto tanto para el lote A) como para el B).

Segunda.–Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de las cantidades anteriores para cada subasta, y para la tercera, sin sujeción a tipo, digo, la fijada en la segunda.

Tercera.–Podrán, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.–Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho de exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores, así como los preferentes, si hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.–En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.–Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Sirva el presente de notificación en forma a la demandada en el caso de que se halle en paradero desconocido.

Bienes que se sacan a subasta

A) Local o lonja destinada a usos comerciales o industriales, situada a la derecha del portal de entrada. Mide una superficie de 440 metros cuadrados aproximadamente y tiene su acceso por una gran puerta sita a la derecha del portal, que le da entrada desde la calle Luis Briñas. Participa dicho local en el valor total y en los elementos comunes con una cuota del 10,13 por 100. Dicho local forma parte de la finca señalada con el número 37 de la calle Luis Briñas, de esta villa de Bilbao.

Una máquina de punteo Hp-304E; una máquina de comprobación de amortiguadores; una máquina de banco de potencia «Hpa-Test»; una máquina de frenómetro «Hpz-Test»; una máquina de diagnosis de motor «Blackwe»; una máquina de banco de pruebas «Bosch»; una máquina de alinear dirección «Hpa-Optic-Aligner»; una máquina de cargar batería «Perve»; una máquina de equilibrar «Hofma NN Geodyma»; estanterías metálicas en almacén y mamparas de división oficina y almacén.

B) Local número 28. Local de negocio sito en la planta baja, tiene una superficie aproximada de 230 metros cuadrados. Participa en el valor total y elementos comunes con 9 enteros 78 centésimas de otro entero por 100. Forma parte de la casa señalada con el número 39 de la calle Luis Briñas, de Bilbao.

Una máquina presadora «CPN-20»; una máquina taladradora «Aranón 70»; una máquina cepilladora «Herruta H»; una máquina de alinear faros «Bosch»; una máquina compresadora; tres bancos de trabajo «Heco»; un armario librería; un armario archivador; una mesa como auxiliar; una máquina de escribir «Trumph»; una máquina calculadora «Sanyo»; una mesa simple; un armario archivador; tres sillas rotativas y tres sillas fijas.

Dado en Bilbao a 21 de marzo de 1988.–El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.–El Secretario.–2.743-3.

★

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 98/88 a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Olaortúa, contra don Manuel Jiménez Eguizábal Gutiérrez, doña María Josefa Mota Ibarzábal y don Pedro Luis Loroño Pérez, en los cuales, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 13 de julio, 9 de septiembre y 5 de octubre, a sus diez horas, respectivamente, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, puerta 424, con las prevenciones siguientes:

Primera.–Para la primera subasta, no se admitirá postura que no cubra la cantidad fijada en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, la cantidad de A) 3.516.500 pesetas, B) 7.033.000 pesetas y C) 3.516.500 pesetas; para la segunda subasta, el 75 por 100 de la primera, es decir, A) 2.637.375 pesetas, B) 5.274.750 pesetas y C) 2.637.375 pesetas, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.–Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de las cantidades anteriores para cada subasta, y para la tercera, la fijada en la segunda.

Tercera.–Podrán asimismo participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.–Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del

actor continuarán subsistentes y sin cancelar, y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.–En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.–El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que dicha notificación hubiera resultado negativa en las fincas subastadas.

Bienes objeto de subasta

A) Sótano que tiene su entrada por la lonja segunda de la casa señalada con el número 3 de la calle Buenavista (hoy número 16), de Sestao.

B) Lonja o local comercial, segundo a la derecha, entrando de la casa número 3 (hoy 16) de la calle Buenavista, de Sestao.

C) Sobrelonja destinada a local comercial que tiene su entrada por el portal de la casa número 3 (hoy 16) de la calle Buenavista, de Sestao.

Dado en Bilbao a 11 de mayo de 1988.–El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.–El Secretario.–2.741-3.

CASTELLON DE LA PLANA

Edictos

Don José Antonio Soto García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos número 122-86, a instancias de la Procuradora señora Margarit y García Neila, en nombre y representación de doña Carmen Breva Claramonte y don Pedro Romero Centelles, don Tomás Marco Sanahuja y otros, contra «Iberceramic, Sociedad Anónima», he acordado sacar a pública subasta, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 1.488 al 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción establecida en la Ley 34/1984, de 6 de agosto, cuyos requisitos se dan aquí por reproducidos, los bienes que al final se describirán, en los tipos, condiciones y depósitos establecidos en dichos artículos, con los siguientes señalamientos:

La segunda, a las once horas del día 5 de julio de 1988.

La tercera, a las once horas del día 5 de septiembre de 1988.

Todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Castellón, plaza del Juez Borrul, número 1, segunda planta.

Bienes que se subastan y precio de tasación

Conjunto de edificaciones propias para la industria de fabricación de azulejos. Se hallan situadas en término de Alcora, partida Foyes Ferraes, y se componen de los siguientes edificios:

Dos naves, de 1.281 metros cuadrados cada una, para granero; otra, de 300 metros cuadrados, para molino de arcilla; otra, de 1.900 metros cuadrados, para los servicios de horno bizcochado, con su secadero y presecadero, de 1.250 metros cuadrados, para la preparación de barnices y esmaltados en una nave, y finalmente, otra nave, de 2.250 metros cuadrados, para hornos bicanales de fino y almacén. Dentro de la totalidad de la finca existen también tanques para fuel-oil, un centro de información de energía eléctrica, solar industrial, oficinas y servicios. Ocupa la totalidad del solar, incluida la superficie edificada y la sin edificar, 2 hectáreas 74 áreas 13 centiáreas, o sea, 27.413 metros cuadrados, y lindan: Norte, un vecino de Alcora; sur, camino senda Foyes Ferraes; este, camino de 6 metros de anchura, y oeste, don Faustino Caro Luis. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena del Cid al folio 176 del tomo 192, libro 58 de Alcora, finca 9.016, inscripción primera. Valorada en 155.627.100 pesetas.

Dado en Castellón a 18 de mayo de 1988.–El Magistrado-Juez, José Antonio Soto García.–El Secretario.–7.855-C.

★

Don José Antonio Soto García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en autos, número 340/1985, a instancias de la Procuradora señora Lia Peña Gea, en nombre y representación de «Ferro Enamel Española, Sociedad Anónima», contra don Tomás Marco Sanahuja, don Francisco Porcar Ahís, doña Carmen Breva Claramonte, don Enrique Sanchis Vento, don Manuel Fernández Torrecillas y don Pedro Romero Centelles y cónyuges, he acordado sacar a pública subasta en los términos y condiciones establecidos en los artículos 1.488 al 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción establecida en la Ley 34/1984, de 6 de agosto, cuyos requisitos se dan aquí por reproducidos, los bienes que al final se describirán, en los tipos, condiciones y depósitos establecidos en dichos artículos, con los siguientes señalamientos:

La primera se celebrará a las once treinta horas del día 5 de julio de 1988.

La segunda a las once horas del día 5 de septiembre de 1988.

La tercera a las once horas del día 5 de octubre de 1988.

Todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Castellón, plaza del Juez Borrull, número 1, segunda planta.

Bienes que se subastan y precio de tasación

Los derechos hipotecarios que les corresponden a los demandados en este procedimiento sobre inmueble propiedad de «Iberceramic, Sociedad Anónima», y que responde a la siguiente descripción: Conjunto de edificaciones propias para la industria de fabricación de azulejos. Se hallan situadas en término de Alcora, partida de Foyes Farraes y se componen de los siguientes edificios: Dos naves de 1.281 metros cuadrados cada una para granero; otra de 300 metros cuadrados para molino de arcillas; otra de 300 metros cuadrados para sección de prensa; otra de 1.900 metros cuadrados para los servicios del horno bizcochado, con secadero y presecadero; otra de 1.250 metros cuadrados para la preparación de barnices y esmaltes en una nave, y finalmente otra nave de 2.250 metros cuadrados para hornos bicanales de fino, y almacén. Ocupa la totalidad del solar, incluida la supeficie edificada y la sin edificar 2 hectáreas 74 áreas 13 centiáreas, o sea 27.413 metros cuadrados, y lindan: Por norte, un vecino de Alcora; sur, camino senda Foyes Ferraes; este, camino de 6 metros de ancho, y oeste, Faustina Caro Luis. Inscrita la hipoteca al folio 180, tomo 192, libro 58 de Alcora, finca 9.016, inscripciones cuarta y quinta del Registro de la Propiedad de Lucena del Cid. Valorados estos derechos hipotecarios en la suma de 100.000.000 de pesetas.

Dado en Castellón a 18 de mayo de 1985.–El Magistrado, José Antonio Soto García.–El Secretario.–7.856-C.

DENIA

Edicto

Don Miguel Herrero Yuste, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad de Denia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de suspensión de pagos registrados al número 41/1988, seguidos a instancias de la mercantil «José Pérez Sendra e Hijos, Sociedad Limitada», con domicilio social en Ondara, en cuyos autos, y con fecha de hoy, se ha dictado resolución en la que se señala para la Junta general de acreedores el próximo día 20 de julio, y hora de las diecisiete, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por lo que por medio del presente edicto se hace saber la convocatoria a Junta general para conocimiento y citación de todos y cada uno de los acreedores de la Entidad suspensa.

Y con el fin de que sirva de citación en forma a los acreedores, expido el presente edicto en Denia a 16 de mayo de 1988.–El Juez, Miguel Herrero Yuste.–El Secretario.–2.794-3.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado primera y, en su caso, segunda y tercera subastas de los bienes que se dirán.

Acordado en los autos de juicio número 269/1987, a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Sociedad Mercantil Medina Azahara, Sociedad Anónima».

Primera subasta: Día 11 de julio, a las diez horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 12 de septiembre, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta (en su caso): Se celebraría el día 11 de octubre, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subastas y el 20 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Vivienda unifamiliar número 64 en calle sin nombre. Urbanización «Medina Azahara», en Santa Fe. Compuesta de planta baja y semisótano. Sus superficies, según el Registro, son 85 metros cuadrados de solar y 137,36 metros cuadrados de superficie construida. Finca número 10.354. Ha sido valorada en 6.344.400 pesetas.

2. Vivienda unifamiliar número 65, en igual ubicación y análoga descripción que la primera. Finca número 10.355. Ha sido valorada en 6.344.400 pesetas.

3. Vivienda unifamiliar número 66, en igual ubicación y análoga descripción que la primera. Finca número 10.356. Ha sido valorada en 6.344.400 pesetas.

4. Vivienda unifamiliar número 67, en igual ubicación y análoga descripción que la primera. Finca número 10.357. Ha sido valorada en 6.344.400 pesetas.

5. Vivienda unifamiliar número 69, en igual ubicación y análoga descripción que la primera. Finca número 10.359. Ha sido valorada en 6.344.400 pesetas.

Dado en Granada a 11 de mayo de 1988.–El Magistrado.–El Secretario.–7.866-C.

LA CORUÑA

Edicto

Don José Antonio Méndez Barrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 206 de 1986-L, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Javier Bejerano Fernández, contra don Gerardo Ramón Cid González y su esposa, doña Felicitas María Dans Montero, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el cual se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días y por primera vez, el bien que luego se dirá.

Para la celebración del acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señaló la hora de las once del día 5 de julio de 1988, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 18.700.000 pesetas.

Para el supuesto de que no hubiese licitadores en la primera subasta, se señala para llevar a efecto la segunda la hora de las once del día 6 de septiembre de 1988, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin admitirse postura inferior a este tipo, y resto de condiciones de aquélla, y para el caso de que tampoco hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para llevar a efecto la tercera, sin sujeción a tipo y resto de condiciones de la segunda subasta, la hora de las once del día 5 de octubre de 1988.

Bien objeto de subasta

Municipio de Bergondo, parroquia de Ouces.

Edificación, con destino a vivienda unifamiliar, sita en el lugar de La Corbeiroa. Se compone de semisótano, destinado a garaje y bodega, y planta baja, destinada a vivienda. Ocupa la superficie edificada en la planta semisótano 102 metros cuadrados y en la planta baja 168 metros cuadrados. Está rodeada por todas partes de terreno, destinado a huerta, jardín y accesos, y forma todo una sola finca de la misma superficie del solar, o sea, 1.500 metros cuadrados, correspondiendo su frente al sur. Inscrita en el tomo 1.072, libro 144 de Bergondo, folio 170, finca número 12.486, inscripción cuarta.

En caso de no poder realizarse las subastas en los días señalados, se celebrarán a la misma hora del día siguiente hábil y en las mismas condiciones.

Dado en La Coruña a 28 de abril de 1988.–El Magistrado-Juez, José Antonio Méndez Barrera.–El Secretario.–2.468-D.

LEON

Edictos

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 108 de 1979, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Muñiz Alique, contra don Angel Villanueva y su esposa, doña Almerina Morán Morán, sobre reclamación de 540.272 pesetas de principal y la de 250.000 pesetas para costas; en cuyo procedimiento, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 30 de junio próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores: Que, para tomar parte, deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor –si existieren– quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 26 de julio, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 21 de septiembre, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

Un edificio, destinado a vivienda, cubierto de tejado, y una cochera aneja al mismo, sito en San Pedro del Pinatar, paraje de Los Cuarteros, Muello de lo Pagán, en última fila, y estando distribuida la vivienda en comedor estar, tres dormitorios, pasillo, cocina y baño. Se alza en un solar que ocupa 288 metros 56 decímetros cuadrados, de los que la vivienda tiene una superficie de 80 metros 56 decímetros cuadrados, correspondiendo a la cochera 14 metros 75 decímetros cuadrados, quedando el resto de superficie y del solar a ensanches de la edificación y zona ajardinada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, Murcia, al tomo 673, libro 214 del Ayuntamiento del Pinatar, finca 5930-N, folio 161.

Valorado pericialmente en 5.715.000 pesetas.

Dado en León a 2 de mayo de 1988.–El Magistrado-Juez, Alberto Alvarez Rodríguez.–El Secretario.–7.982-C.

★

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 269/1986, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alvarez-Prida, contra don Jesús Castro Teijeiro y doña Ana Sierra Alvarez, en reclamación de 36.649.169 pesetas, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por el tipo de 50.190.000 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de las fincas especialmente hipotecadas y que serán objeto de subasta, y que luego se describirán, señalándose para dicho acto las doce horas del día 12 de julio de 1988, el que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle El Cid, sin número.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa de Secretaría de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo 131, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda las doce horas del día 7 de septiembre de 1988, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las doce horas del día 3 de octubre, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta

1. Finca número 110. Local de la planta baja del portal B), del bloque I. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 1.315, libro 124 de Villablino, folio 88, finca 12.325. Valorado en la cantidad de 3.585.000 pesetas.
2. Finca número 111. Local comercial de la planta baja del portal B), del bloque I. Inscrito al tomo 1.315 del Registro de la Propiedad de Ponferrada, libro 124 de Villablino, folio 90, finca 12.326. Valorado en 3.943.500 pesetas.
3. Finca número 122. Local comercial de la planta baja del portal C), del bloque I. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 1.315, libro 124 de Villablino, folio 112, finca 12.337. Valorado en 9.034.200 pesetas.
4. Finca número 136. Local comercial de la planta baja del bloque II. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 1.315, libro 124 de Villablino, folio 140, finca 12.351. Valorado en 33.627.300 pesetas.

Los citados locales se encuentran sitos en las localidades de Villablino (León), entre las avenidas de Manuel Barrio y de Asturias, los dos primeros, y en la avenida de Asturias, los dos últimos.

Dado en León a 5 de mayo de 1988.–El Magistrado-Juez, Alfonso Lozano Gutiérrez.–El Secretario.–2.739-3.

MADRID

Edictos

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: En este Juzgado y con el número 1.336 de 1984 se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Lloréns Valderrama contra «Anonizados Rimadi, Sociedad Anónima», y «Rimadi, Sociedad Anónima», en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública tercera subasta, sin sujeción a tipo y por el término de veinte días hábiles, la finca hipotecada en este procedimiento que a continuación se describe:

Local letra E, diáfano, salvo elementos estructurales, sito en el pueblo de Alcorcón, calles M/N, M/N',

N/N' y M/M', parcela 145, manzana X, de polígono industrial de «Urtinsa», de una superficie de 1.522,75 metros cuadrados, de los que están edificados y corresponden al local propiamente dicho 877,25 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón al folio 88, tomo 1.227, libro 494, finca registral número 40.205, inscripción segunda.

La hipoteca se extiende todo cuanto menciona los artículos 109, 110, 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 4 de julio próximo, a las once treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.–La subasta es sin sujeción a tipo.

Segundo.–Para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 de tipo de la segunda subasta, es decir, el 50 por 100 de 20.640.000 pesetas.

Tercero.–Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra.

Cuarto.–Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.–El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a 12 de mayo de 1988.–El Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.–El Secretario.–7.912-C.

★

Don Gabriel Gonzálvez Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía con el número 1.784/1984, a instancia de Eduardo Martín Mantero Corrales, contra don Justo Senra Vallejo, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados al demandado y que luego se dirán.

Se ha señalado para el remate, en primera subasta, el día 20 de julio próximo y once horas de su mañana, por el tipo de tasación, que asciende a la suma de 38.494.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 29 de septiembre próximo y once horas de su mañana.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 27 de octubre próximo y once horas de su mañana, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.–No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.–Para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.–Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.–Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la escritura para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana 60, planta baja, de la calle Pensamiento, en planta sótano primero y planta baja a Pensamiento de la casa número 17 de la calle Sor Angela de la Cruz, de 202 metros y 62 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, al tomo 834 del Archivo, libro 38 de la Sección Quinta de Chamartín de la Rosa, folio 112, finca número 815.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 16 de marzo de 1988.–El Juez, Gabriel Gonzálvez Aguado.–El Secretario.

Adición.–Se adiciona el presente edicto en el sentido de hacer constar en virtud de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 1.784/1984, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 17 de esta capital, a instancia de don Eduardo Martín Mantero Corrales, contra don Justo Senra Vallejo, y en los que se ha acordado hacerse saber a dicho demandado la celebración por medio del presente de las subastas del bien descrito anteriormente como de la propiedad de dicho demandado, para los días y horas indicados igualmente en el presente edicto.

Dado en Madrid a 16 de mayo de 1988.–El Juez, Gabriel Gonzálvez Aguado.–El Secretario.–2.792-3.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 648/1984 de registro, se siguen autos ejecutivos, a instancia de «Setrisa, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Rodríguez Puyol, contra doña Remedios Sierra Butragueño y don Carlos Michelena Martín, en cuyas actuaciones, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca, embargada a los demandados:

Parcela de terreno en el término de Galapagar, al sitio denominado La Iglesia y Barrizal: tiene una superficie de 1.387,50 metros cuadrados, y linda: Por el norte, con el arroyo de Barrizal; al sur, con calle abierta en la finca matriz; al este, con el resto de la finca de la que se segregó; al oeste, con resto de la finca de que se segregó, propiedad de don Vicente de Paz Cerro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al folio 136, tomo 968 f, libro 74 de Galapagar, finca 4.588.

La subasta tendrá lugar el próximo 28 de junio de 1988, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, quinto, derecha, despacho 20, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.–El tipo del remate será de 6.740.370 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.–Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que a tal fin se designe, el 50 por 100 del tipo del remate, como mínimo.

Tercera.–La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para la licitación podrá, además, hacerse posturas, bajo sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación previa necesaria para licitar.

Cuarta.–Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero; cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.–A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo del remate y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.–Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir otros.

Séptima.–Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes –si los hubiere– al crédito del actor por el que se procede continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de resultar desierta la subasta que se convoca, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo del remate, el día 29 de septiembre de 1988 próximo, a las once horas, y de resultar desierta también la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre de 1988, a las once horas, rigiendo para dichas segunda y tercera subasta las restantes condiciones fijadas para la primera, excepto la consignación previa a efectuar para tomar parte en la tercera, que será del 20 por 100 del tipo del remate de la segunda.

Sirva la publicación de los precedentes edictos de notificación en forma a los demandados, por hallarse éstos en paradero desconocido.

Dado en Madrid a 23 de mayo de 1988.–El Magistrado-Juez.–El Secretario.–2.788-3.

★

Don Jesús Nicolás García Paredes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio ejecutivo número 81 de 1984, seguidos en este Juzgado a instancias del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra otra y don Gregorio Guillamas Hidalgo, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera, segunda y tercera subasta, término de veinte días, los bienes que más adelante se expresan, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, primera planta, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 27 de julio, a las doce horas, con sujeción al tipo de 8.800.000 pesetas; para caso de que resulte desierta dicha primera subasta, se señala para que tenga lugar la misma, por segunda vez, el día 5 de octubre, a las doce, digo, once treinta horas, en este Juzgado, con iguales condiciones y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. Si resultase también desierta la segunda subasta, se ha señalado para la tercera el día 16 de noviembre, a las diez treinta horas, ante este Juzgado, sin sujeción a tipo, rigiendo las restantes condiciones de la segunda subasta.

Haciéndose saber también a los licitadores que las condiciones generales para tomar parte en las subastas son las que previenen los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Que en los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa, digo, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que podrán efectuarse posturas por escrito, previa la consignación antes referida del 50 por 100 del tipo para poder tomar parte en la licitación. Que los remates podrán efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Bienes que se subastan

Derechos de propiedad que corresponden a los demandados don Gregorio Guillamas Hidalgo y doña Carmen del Olmo Peñalver sobre dos locales destinados antiguamente a cuadras y que hoy día constituyen una edificación de nueva planta destinada a vivienda unifamiliar situada en el número 14 de la calle Doctor

González Albarruiz, con fachada en la calle de Los Granados, en el pueblo de Los Santos de la Humosa (Madrid), anteriormente números 21 y 21 duplicados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 23 de mayo de 1988.–El Juez, Jesús Nicolás García Paredes.–Ante mí.–7.886-C.

★

Don Jesús García Paredes, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecario seguido en este Juzgado, bajo el número 768 de 1983, por «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra «Trabal y Casallas, Sociedad Anónima», por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 7 de julio próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.–Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes –si los hubiere– al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.–Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de sin sujeción a tipo y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.–Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

Edificio industrial, destinado a matadero general frigorífico, situado en San Vicente de Torulló, barrio Serrallonga, calle Serrallonga, sin número, compuesto de planta baja, de superficie 3.094 metros cuadrados, que contiene departamento para fundición agresa, sala de despiece, cámaras frigoríficas, sala de condiciones, local destinado a tripería, cuarto de cal, gas, cuarto de motores y otras dependencias, y una planta alta, de superficie 872 metros cuadrados, que contiene la nave para sacrificio, laboratorio, cámaras frigoríficas y oficinas; se halla todo ello edificado sobre parte de un terreno que mide 10.429 metros 82 decímetros cuadrados. Inscrita la escritura de constitución de hipoteca en el Registro de la Propiedad de Vich al tomo 1.243, folio 78, libro 18 de San Vicente de Torelló, finca número 472, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 24 de mayo de 1988.–El Magistrado-Juez, Jesús García Paredes.–La Secretaria.–2.789-3.

MAHON

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mahón (Menorca),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 187/1987-B, promovido por «Curtidos Marqués Sans, Sociedad Anónima»; «Creaciones Galy, Sociedad Anónima»; «Hijos de J. Mayans, Sociedad Anónima»; «Suelital, Sociedad Anónima»; «Técnicas Auxiliares Reunidas, Sociedad Anónima»; «Mesquida y García, Sociedad Anónima»; «Creazione Maymi, Sociedad Limitada»; «Calzados Micky, Sociedad Limitada», Lorenzo Riera Mercadal, Jesús Taltavullmonjo, Carlos Pons Portella, Gabriel Alles Taltavull, José Gornes Marqués y Lorenzo Moll Gener, representados por la Procuradora doña María Dolores Pérez Genovard, contra «Calzados Flamenco, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que la final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en forma siguiente:

En primera subasta el día 18 de julio próximo y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 44.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 14 de septiembre próximo y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 13 de octubre próximo y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.–No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.–Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.–Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.–Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Pabellón o nave industrial de una sola planta, que tiene una superficie construida de 1.178 metros cuadrados; almacenes que ocupan una superficie de 184 metros cuadrados; vestuarios y lavabos, que miden 134 metros cuadrados, y altillo, dentro de la nave, destinado a oficinas, que mide 168 metros cuadrados. Está ubicado en porción de terreno, sita en el polígono industrial de Inca, que mide 3.000 metros cuadrados, y linda: Al norte, con la carretera de Sancelles; al sur, con remanente de que procede; este, vía férrea, y oeste, camino de Costix.

Dado en Mahón (Menorca) a 4 de mayo de 1988.–El Juez.–El Secretario.–2.790-3.

MURCIA

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que el día 19 de julio de 1988, a las once horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 240 de 1987-C, instados por el Procurador señor Hernández Foulquié, en representación de «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima», contra «Paymu, Sociedad Anónima», (avenida Libertad, 4, entresuelo, izquierda, Murcia).

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la LEC y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 20 de septiembre de 1988, a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala a la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 20 de octubre de 1988, a las once horas, en el citado local.

Bienes objeto de subasta

1. Número 21. Piso segundo, entrada primera escalera, superficie construida de 106 metros 80 decímetros cuadrados, siendo útil 80 metros 9 decímetros cuadrados; linda: derecha, vivienda letra A; por la izquierda, vivienda letra A de la segunda escalera; fondo, calle José Zorrilla, y frente, patio de luces y pasillo distribución. Lleva anejo inseparable una plaza aparcamiento número 20, planta sótano, con una superficie de 26 metros 58 decímetros; linda: derecha, plaza número 19; izquierda y frente, zona maniobra, y fondo, calle sin nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, libro 80, sección novena, folio 36, finca 7.042. 3.000.000 de pesetas

2. Número 31. Piso tercero B, entrada primera escalera, superficie construida de 106 metros 80 decímetros cuadrados, siendo útil 80 metros 9 decímetros cuadrados; linda: derecha, vivienda letra A; izquierda, vivienda letra A de la seguda escalera; fondo, calle José Zorrilla, y frente, patio de luces y pasillo distribución. Lleva anejo inseparable una plaza de aparcamiento número 30, en el sótano, superficie de 26 metros 58 decímetros; linda: derecha, plaza número 29; izquierda y frente, zona de maniobra, y fondo, medianería. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, libro 80, sección novena, folio 56, finca 7.412. 3.000.000 de pesetas

Total: 6.000.000 de pesetas.

Murcia, 19 de abril de 1988.–El Juez.–El Secretario.–2.791-3.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número 5-86 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», Procurador señor Pérez Cerdán, contra don Luis Gónzalez López y otra, para hacer efectivo un crédito hipotecario, por el presente se anuncia la venta en tercera subasta pública, término de veinte días, de la finca que después se dice, especialmente hipotecada, y por el precio que se indicará, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Murcia, ronda de Garay, Palacio de Justicia, segunda planta, el día 20 de julio próximo, a las once horas.

Condiciones

Primera.–Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio.

Segunda.–Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.–No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, en su caso.

Cuarta.–Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Componente A. Planta baja destinada a vivienda y local de negocio, sita en Macael, plaza Generalísimo, 11, que consta de ocho habitaciones. Tiene una extensión de 90 metros cuadrados.

Valorada en 2.843.750 pesetas.

2. Componente B. Segunda planta o central de la casa sita en plaza del Generalísimo, del pueblo de Macael, marcada con el número 11 bis, de 104 metros cuadrados.

Valorada a efectos de subasta en 2.843.750 pesetas.

Inscritas al libro 25, folio 43, finca 2.663m ubs., 6.ª, Registro de Purchena.

Dado en Murcia a 2 de mayo de 1988.–El Juez.–El Secretario.–2.793-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en providencia dictada en los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 717/1987, que se siguen a instancias de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rentero Jover, contra don Vicente Muñoz Jara, sobre reclamación de 7.040.091 pesetas, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 4 de julio de 1988, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 28 de julio de 1988, a las doce horas.

Y, de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 23 de septiembre de 1988, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juagado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.–Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subasta deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.–En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación, en la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.–Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.–Que el rematante acepta los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.–Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.–Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bienes objeto de subasta

1. A) En término de Beniel, tierra riego del azarbe de Beniel, de cabida 13 áreas 91 centiáreas 97 decímetros cuadrados, equivalentes a 1 tahulla 1 ochava 31 brazas, dentro de cuyo perímetro existe una casa de planta baja, en estado ruinoso, que ocupa una extensión superficial de unos 80 metros cuadrados. Linda: Norte, con tierras propiedad de don Valentín Gómez Fernández; mediodía, Cooperativa Agrícola de «San Bartolomé», escorredor medianero; levante, con la propiedad de don Juan Antonio Rosique Guirao, escorredor medianero, y poniente, con carretera de Beniel y Zeneta, acequia por medio. Inscrita en el Registro de la Porpiedad de Murcia, 2, sección Beniel, libro 54, folio 10, finca 4.152, inscripción primera.

Responde de la cantidad de 8.000.000 de pesetas de principal, 4.400.000 pesetas para intereses, 320.000 pesetas para comisiones, 800.000 pesetas para demora y 800.000 pesetas para costas y gastos.

2. B) Vivienda situada en la segunda planta del edificio, después de la baja, de la casa señalada con el número 28 de la calle Nicolás de las Peñas, de Beniel, es de tipo B, y linda: Frente, considerando como tal el del edificio de que forma parte, calle Nicolás de las Peñas; derecha, entrando, zaguán de su acceso y hueco de escalera y vivienda tipo A; fondo, vivienda tipo D, huecos de patio de luces y de escalera y zaguán de acceso; izquierda, calle de 6 metros de ancha. Tiene una superficie útil de 80 metros 25 decímetros cuadrados, siendo la construida de 90 metros y 45 decímetros cuadrados, y está distribuida en salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, vestíbulo, solana y tendedero. Tiene su acceso por un zaguán y escalera situados en la calle Nicolás de las Peñas, donde está marcado con el número 28. Cuota: 7 enteros por 100. Incripción: Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, al libro 52, sección Beniel, finca número 4.062, inscrición 2, responde de la suma de 2.000.000 de pesetas en concepto de principal del préstamo, 1.100.000 pesetas de intereses, 80.000 pesetas para comisiones, 200.000 pesetas para demora y 200.000 pesetas para costas y gastos.

Dado en Murcia a 18 de mayo de 1988.–El Juez.–El Secretario.–7.902-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 37/1987, que se siguen a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez García, contra «Frutas Tivo, Sociedad Limitada», y don Francisco Marín Navarro y doña Encarnación Ros Muñoz, sobre reclamación de 18.500.000 pesetas, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 4 de julio de 1988, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 28 de julio de 1988, a las once.

Y, de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 23 de septiembre de 1988, a las once, en la Sala Audiencia de este Juagado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.–Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subasta deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.–En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación, en la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.–Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.–Que el rematante acepta los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.–Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.–Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bienes objeto de subasta

Primera. Rústica. Tierra campo secano en blanco, en el paraje conocido por Los Sinsola o Doña Ana, término de Benferri, su cabida 53 tahullas 5 ochavas, equivalentes a 6 hectáreas 34 áreas 91 centiáreas. Linda: Al norte, Antonio García Guillén, Francisco Sánchez y Antonio Pacheco Sánchez; al sur, carretera de Benferri a La Matanza y, en parte, tierras del señor Rodríguez Rodríguez y Manuel Riquelme García; al este, tierras de Pilar Mateo Hernández, Ignacio Ruiz Grau, Francisco Blas Pedreño y Mariano García Vicente, y al oeste, con tierras de Domingo Rodríguez Rodríguez, José Mateo Mengual y José Rubio Carrillo. Inscrita en el Registro de Orihuela, libro 84, tomo 1.296, finca número 2.179. Valorada en 7.950.000 pesetas.

Segunda. Rústica. Mitad indivisa de tierra secano, en término de Bemijófar, partido del Alto de la Pollera, de 82 áreas 88 centiáreas o 7 tahullas, que linda: Norte, en línea recta, resto de la que se segrega; sur, Juan Casas Cerdán y Manuel Ferri Ballester; este, Pascual Montesinos Mascaros, y oeste, carretera de Novelda a Torrevieja. Inscrita al libro de Registro de Orihuela número 8, tomo 499, folio 197, finca número 931. En la actualidad la finca descrita es solar. Valorada en 2.400.000 pesetas.

Tercera. Rústica. Un trozo de tierra de riego de la acequia de Benicomay, situado en término de Murcia, partido de Alquerías, de cabida 2 áreas 10 centiáreas, equivalentes a 1 ochava y 16 blazas, que linda: Norte, José Salas e Inocencia Meseguer; sur, Antonio Esquiva, regadera y senda de paso por medio; este, Manuel Joaquín, y oeste, Pedro Marín Navarro. Inscrita finca número 3.149, hoy tiene carácter de solar. Valorada en 100.000 pesetas.

Cuarta. Urbana. Un trozo de tierra, en término de Murcia, partido de Alquerías, de 11 áreas y 34 centiáreas, que linda: Norte, parcela que se segregó y vendió a Pedro Marín Navarro; sur, Bollo Norte, este, calle de San Juan, y oeste, calle Molino. Inscrita en el Registro de Orihuela, libro 37, tomo 2.120, folio 66, finca número 1.982. Valorada en 560.000 pesetas.

Quinta. Urbana. Un solar situado en término de Murcia, partido de Alquerías, con una superficie de 146 metros cuadrados, de los cuales son edificables 111 metros cuadrados y 35 metros cuadrados se dedican a calle pública, que linda: Norte, finca matriz; poniente, calle Molino; levante y mediodía, Bollo Norte. Inscrita al folio 152, finca 2.076. Valorada en 55.000 pesetas.

Sexta. Urbana. Solar en término de Murcia, partido de Alquerías, con 127,5 metros cuadrados, que linda: Norte, Bollo Norte; sur, parcela que se segregó y vendió a José Rubio Arróniz; este, calle de nueva

creación, y oeste, Francisco Marín Navarro. Inscrita al libro 57, tomo 2.120, finca número 2.364. Valorada en 60.000 pesetas.

Séptima. Un trozo de tierra riego, situado en término de Murcia, partido de Alquerías, de cabida 2 tahullas y 28 brazas, equivalentes a 23 áreas 59 centiáreas. Linda: Mediodía, Antonio Meseguer Martínez; norte, María Sánchez Rubio y Bollo Norte; levante, Juan Meseguer Garre, hoy Francisco Marín Navarro, y poniente, herederos de Francisco Meseguer Garre. Valorada en 170.000 pesetas.

Octava. Rústica.–Un trozo de terreno con riego de la acequia de Las Parras, sita en término de Murcia, partido de Alquerías, que tiene de cabida 63 áreas 84 centiáreas, que linda: Norte, José Miralles Pelegrín; mediodía, José Miralles Pelegrín; levante, Concepción Olmos Ruiz, y poniente, Mariano Gallego y viuda de don Joaquín Rubio. Sobre esta finca se ha construido una nave de planta baja, con bloques de hormigón, cubierta de uralita sobre estructura de hierro revocado de cemento, teniendo 30 metros de frente por 60 metros de fondo, y cuenta con los servicios de agua corriente, luz eléctrica y alcantarillado; con iguales linderos que el terreno. Por el frente tiene un pequeño jardín, con una puerta grande de hierro corredera de acceso a la nave, también con ocho ventanas de hierro por este mismo frente; por sus laterales cuenta con puertas de acceso grandes de correderas y ventanas de hierro. El resto de la parcela está dedicado a ensanches y cocheras para aparcar vehículos. Inscrita al libro 57, tomo 2.120, folio 83, finca número 4.698. Valorada en 40.000.000 de pesetas.

Valorado en un total de 51.295.000 pesetas, correspondiéndole a los demandados en razón de sus participaciones la cantidad de 50.095.000 pesetas.

Dado en Murcia a 18 de mayo de 1988.–El Juez.–El Secretario.–7.862-C.

PALENCIA

Edicto

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Palencia, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 220/86, a instancia del Procurador don José Carlos Hidalgo Martín, en nombre y representacion de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Lucas Abada Mayordomo, y su esposa, doña Antonia Lázaro Sardón, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

En primera subasta, el día 15 de julio próximo, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, que asciende a las sumas que se expresan a continuación de la relación de fincas objeto de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 23 de septiembre, a las doce horas, por el tipo igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió la adjudicación por el actor, el día 31 de octubre, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.–Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, por lo que se refire a la primera y segunda y para participar en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos del tipo fijado para la segunda.

Segunda.–Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.–Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.–Que en todas las subastas, desde el anuncio, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o acompañándose el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Fincas objeto de subasta

2. Número cuatro.–Piso segundo, en planta segunda, de la casa en la avenida de Simón Nieto, número 37, destinado a vivienda tipo A. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, baño, despensa, pasillo, cocina, y dos balconadas. Tiene una superficie útil incluida la de la carbonera de 85 metros 82 decímetros cuadrados. Linda entrando en él: Por la derecha, casa de Pedro González; izquierda, casa de Guillermo y Cayetana Peláez; fondo, la avenida de Simón Nieto, y frente, caja de escalera, patio de luces y finca de Tomás de la Corte. Le es anejo una carbonera situada en el sótano.

Inscripción: Tomo 1.778, libro 180, folio 182, finca número 23.794, Registro de la Propiedad de Palencia.

Valorada a efectos de subasta en 5.000.000 de pesetas.

3. Locales y piso que forman parte de la casa en la avenida de Simón Nieto, número 37, número 1, en planta sótano. Local que tiene una superficie útil de 74 metros 96 decímetros cuadrados. Tiene su entrada por el portal por medio de una puerta situda en el pasillo, entre las carboneras y este local, a los que se baja por una escalera que sirve de acceso al indicado local y a las carboneras. Linda entrando en él: Por la derecha, subsuelo de la avenida de Simón Nieto; izquierda, subsuelo de la casa de Tomás de la Corte; fondo, subsuelo de la casa de Guillermo y Cayetana Peláez, y frente, con pasillo común de acceso a las carboneras y a este local.

Inscripción: Tomo 1.778, libro 380, folio 172, finca número 23.792, Registro de la Propiedad de Palencia.

Valorada a efectos de subasta en 1.040.000 pesetas.

4. Número 2, en planta baja o calle, local comercial, que tiene una superficie útil de 86 metros 32 decímetros cuadrados, incluida la del patio de luces cubierto hasta el forjado de la primera planta, está situado a la derecha del portal. Linda, visto desde la calle: Por la derecha, casa de Guillermo y Cayetana Peláez; izquierda, caja del portal y escalera; fondo, casa de Tomás de la Corte, y frente, con la avenida de Simón Nieto.

Inscripción: Tomo 1.778, libro 380, folio 168, finca número 23.791, Registro de la Propiedad de Palencia.

Valorada a efectos de subasta en 3.650.000 pesetas.

Dado en Palencia a 28 de abril de 1988.–El Secretario judicial.–2.744-3.

PONFERRADA

Edicto

Dona María del Rosario Fernández Hevia, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Ponferrada y su partido (León),

Hago saber: Que, en este Juzgado, y con el número 523-J de 1985, se tramitan autos de juicio de expediente habilitación de fondos, promovidos por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación propia, contra don Fernando Franco Castro, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, calle Camino de Santiago, número 29, sobre reclamación de cantidad de 8.000.000 de pesetas de principal y la de 2.000.000 de pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 29 de junio de 1988, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 27 de julio de 1988, a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 23 de septiembre de 1988, a las once horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

1. Entreplanta comercial, señalada como finca número 5 de la casa en término y Ayuntamiento de Ponferrada, al sitio de «Pedracales», hoy calle avenida de la Plata, número 8, con una superficie de 147,25 metros cuadrados, ocupando toda la superficie de entreplanta existente en el edificio. Linda: Visto desde la calle, frente, calle número 1 (hoy avenida de la Plata) y caja de escalera; derecha entrando, patio, caja de la escalera y calle número 5; al fondo, patio, caja de escalera, descansillo y casa de Manuel Caamaño García y Manuela Carracedo Ezgueda; izquierda, caja de escalera, descansillo, patio y solar de Pío del Valle Campelo e Isaac López González. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 937, libro 180 de Ponferrada, folio 182, finca número 20.442. Valorada en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

2. Solar señalado con el número 33 del plano de parcelación de la finca, al sitio de «El Francés», hoy calle Rubén Darío, número 7, en la unión de los términos de Fuentesnuevas y Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, con una extensión superficial aproximada de 175 metros cuadrados edificables. Linda: Frente, calle (hoy Rubén Darío, número 7); derecha entrando, Santiago Calvo Rodríguez; izquierda, Angela Marqués Arias, y espalda, Alberto Rodríguez Nogueira y Angela Marqués Arias. Hoy construida una nave industrial, que ocupa toda su superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 939, libro 182 de Ponferrada, folio 155, finca número 20.653. Valorada en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

3. Local comercial en la planta baja, con entrada independiente por la calle de su situación, señalada como finca número 2 de la casa en Ponferrada, que tiene dos portales, uno a la calle Alférez Provisional y otro a la calle avenida del Bierzo, con una superficie de 36,37 metros cuadrados, constituido por una sola nave diáfana. Linda: Frente, calle avenida del Bierzo (hoy Doctor Marañón) y visto desde ésta; derecha, muro que le separa de propiedad de don Aurelio Yebra; izquierda, muro que le separa del portal de entrada, anteportal y caja de escaleras, y fondo, local de doña María Ascensión Alonso González. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 974, libro 207 de Ponferrada, folio 10, finca número 23.648. Inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

4. Local comercial en la planta de sótano, señalada como finca número 1-A del edificio en Ponferrada, al sitio «Pedracales», que tiene dos portales, uno a la calle avenida de Portugal y otro a la calle F-101, sin número de gobierno, con una superficie de 207 metros cuadrados, constituido por una sola nave

diáfana. Linda: Frente, avenida de Portugal y visto desde ésta; derecha, muro que le separa de propiedad de don Antonio Vidal Ramos; izquierda, muro que le separa de locales de esta misma planta, carboneras y pasillos de acceso, y fondo, calle F-101 (hoy avenida de la Plata). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 1.014, libro 243 de Ponferrada, folio 217, finca número 27.492. Inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

5. Local comercial en la planta de sótano, señalada como finca número 1-L del edificio en Ponferrada, al sitio «Pedracales», que tiene dos portales, uno a la avenida de Portugal y otro a la calle F-101, sin número de gobierno, con una superficie de 30,20 metros cuadrados, constituido por una sola nave diáfana. Linda: Frente, pasillo de acceso y carbonera del piso tercero C y carbonera del piso cuarto C; derecha, local comercial de esta misma planta, que se describe como número 1 LL; izquierda, muro que le separa de carbonera del piso octavo B, carbonera del piso quinto B, carbonera del piso tercero B, carbonera del piso segundo B, carbonera del piso primero A y B, y fondo, calle F-106 (hoy calle del Oro). Inscrita al tomo 1.014, libro 243 de Ponferrada, folio 239 vuelto, finca número 27.503. Valorada en la cantidad de 600.000 pesetas.

6. Local comercial en la planta de sótano, señalada como finca 1-LL del edificio en Ponferrada, al sitio «Pedracales», que tiene dos portales de entrada, uno a la calle avenida de Portugal y otro a la calle F-101, sin número de gobierno, con una superficie de 20 metros cuadrados, constituido por una sola nave diáfana. Linda: Frente, calle F-106 (hoy calle del Oro) y visto desde ésta; derecha, muro que le separa del local comercial de esta misma planta número 1 L; izquierda, muro que le separa de local comercial de esta misma planta número 1 N y pasillo de acceso, y fondo, muro que se separa de local comercial de esta misma planta número 1 M y carbonera del piso tercero C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 1.014, libro 241 de Ponferrada, folio 241, finca número 27.504. Inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 400.000 pesetas.

7. Local comercial en la planta de sótano, señalada como finca 1-N del edificio en Ponferrada, al sitio de «Pedracales», que tiene dos portales de entrada, uno a la calle avenida de Portugal y otro a la calle F-101, sin número de gobierno, con una superficie de 23.70 metros cuadrados, constituido por una sola nave diáfana. Linda: Frente, calle F-106 (hoy calle del Oro) y visto desde ésta; derecha, muro que le separa del local de esta misma planta número 1 LL; izquierda, local de esta misma planta número 1 Q, y fondo, muro que le separa del local comercial de esta misma planta número 1 O y pasillo de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 1.014, libro 241 de Ponferrada, folio 247, finca número 27.507. Inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 450.000 pesetas.

8. Local comercial en la planta de sótano, señalada como finca 1-B del edificio en Ponferrada, al sitio «Pedracales», que tiene dos portales de entrada, uno a la calle avenida de Portugal y otro a la calle F-101, sin número de gobierno, con una superficie de 18 metros cuadrados, constituido por una sola nave diáfana. Linda: Frente, avenida de Portugal y visto desde ésta; derecha, muro que le separa del local de esta misma planta señalado con el número 1 A; izquierda, muro que le separa de local comercial de esta misma planta número 1 C, y fondo, muro que se separa de local comercial de esta misma planta número 1 J, rellano y pasillo de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 1.014, libro 241 de Ponferrada, folio 220, finca número 27.493. Inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 350.000 pesetas.

9. Local comercial en la planta baja, señalada como finca número 2 A del edificio en Ponferrada, al sitio «Pedracales», que tiene dos portales de entrada, uno a la calle avenida de Portugal y otro a la calle F-101, sin número de gobierno, con una superficie de 338,50 metros cuadrados, constituido por una sola nave diáfana. Linda: Frente, avenida de Portugal y visto desde ésta; derecha, propiedad de don Antonio Vidal Ramos; izquierda, muro que le separa del portal de entrada, anteportal y caja de escaleras de la avenida de Portugal, muro que le separa de local comercial de esta misma planta número 2 B y muro que le separa de caja de escaleras, anteportal y portal de entrada de la calle F-101, y fondo, calle F-101 (hoy avenida de la Plata). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 1.015, libro 244 de Ponferrada, folio 13 vuelto, finca número 27.515. Inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 24.000.000 de pesetas.

10. Local comercial en la planta baja, señalada como finca número 2 D del edificio en Ponferrada, al sitio «Pedracales», que tiene dos portales de entrada, uno a la calle avenida de Portugal y otro a la calle F-101, sin número de gobierno, con una superficie de 98,90 metros cuadrados, constituido por una sola nave diáfana. Linda: Frente, calle F-106 (hoy calle del Oro) y visto desde ésta; derecha, muro que le separa de local comercial de esta misma planta que figura como finca independiente con el número 2 C y local comercial de esta misma planta que figura como finca independiente con el número 2 B; izquierda, muro que le separa de local comercial de esta misma planta número 2 E, y fondo, muro que le separa de local comercial de esta misma planta que figura como finca independiente con el número 2 A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 1.015, libro 244 de Ponferrada, folio 19, finca número 27.518. Inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

11. Local comercial en la planta baja, señalada como finca número 2 B, que tiene dos portales de entrada, uno a la avenida de Portugal y otro a la calle F-101, sin número de gobierno, con una superficie de 125 metros cuadrados, constituido por una sola nave diáfana. Linda: Frente, avenida de Portugal y visto desde ésta; derecha, muro que le separa de propiedad de don Antonio Vidal Ramos; izquierda, muro que le separa de local comercial de esta misma planta y situación que luego se describirá, rellano y caja de escaleras, y fondo, patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 1.015, libro 244 de Ponferrada, folio 25, finca número 27.521. Inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

12. Local comercial en la planta baja, señalada como finca número 2 H, que tiene dos portales de entrada, uno a la avenida de Portugal y otro a la calle F-101, sin número de gobierno, con una superficie de 125 metros cuadrados, constituido por una sola nave diáfana. Linda: Frente, avenida de Portugal y visto desde ésta; derecha, muro que le separa de local comercial de esta misma planta y situación anteriormente descrita, rellano y patio; izquierda, calle F-106 (hoy calle del Oro), y fondo, muro que le separa de la vivienda de la planta primera, letra G. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 1.015, libro 244 de Ponferrada, folio 27 vuelto, finca número 27.522. Inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

13. Solar, a. tes casa de planta y dos pisos, con lagar y terreno dedicado a huerta a la espalda de la casa, sito en Villafranca del Bierzo y su calle de la Rúa Nueva, señalado con el número 18 de policía urbana, de una extensión superficial aproximada de 1.000 metros cuadrados, Linda: Frente, calle de su situación, herederos de Miguel Morales Fernández y con Luis García Cobos; derecha entrando, herederos de Miguel Morales Fernández, hoy calle de las Huertas; izquierda, Luis García Cobos y con plazuela de la Anunciada, y espalda, calle de las Huertas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo al libro 71, folio 144, finca número 8.762. Inscripción primera. Valorada en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

Dado en Ponferrada a 11 de mayo de 1988.–La Juez de Primera Instancia, María del Rosario Fernández Hevia.–El Secretario.–7.867-C.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 175 de 1988-D, se siguen autos de juicio hipotecario, promovidos por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representado por la Procuradora señora Penella Rivas, contra don Juan García Muñoz, y doña Ana Alvarez Prieto, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de la mañana.

La primera por el tipo de tasación, el día 13 de julio de 1988.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 13 de septiembre de 1988.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de octubre de 1988, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por 100 ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, encontrándose en Secretaría la certificación de la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Que las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsbilidad de las mismas.

Bienes que salen a subasta

Urbana.–Casa doblada en parte, en la villa de Peñaflor, en la calle San Cristóbal, antes calle Ruedo, número 4, una señalada con el número 12 y la otra, sin número; mide 214 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, al folio 172 vuelto, tomo 453, libro 30 de Peñaflor, finca número 2.071, inscripción primera. Valor de tasación: 5.000.000 de pesetas.

Urbana.–Casa de dos plantas, en la villa de Peñaflor, que mide 32 metros cuadrados, tiene su acceso por una puerta señalada con el número 10 de la calle San Cristóbal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, al folio 1, tomo 466, libro 31, finca 2.072, inscripción primera. Valor de tasación: 1.000.000 de pesetas.

Urbana.–Edificio en al villa de Peñaflor, al sitio conocido por «Cortinal de las Callejas», con acceso por la calle de San Cristóbal, marcada con el número 19. Mide 505 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, al folio 174, tomo 453, libro 30, finca 983, inscripción tercera. Valor de tasación: 7.000.000 pesetas.

Sevilla, 9 de mayo de 1988.–El Juez, Antonio Salinas Yanes.–El Secretario.–2.742-3.

VALENCIA

Edictos

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.015/1984, se tramita juicio judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador señor Recuenco, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de

Piedad de Madrid, contra Joaquín Marconel Luis y Angeles Carpio Faus, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 6 de julio de 1988, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimiento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de septiembre, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 19 de octubre, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Chalé en la urbanización «Oasis de San Vicente», con fachada a la calle Maestro Serrano, sin número de policía, sito en término de Liria, partida Camino de Portaceli. Lindante: Norte, de Enrique Martín Ballester; sur, parcela de don Angel Gimeno Boluda; este, de Antonio Martínez, y oeste, la indicada calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, al tomo 999 del archivo, libro 298 del Ayuntamiento de Liria, folio 10, finca 31.941. Precio de subasta: 5.938.000 pesetas.

Valencia, 3 de marzo de 1988.–El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.–El Secretario.–7.903-C.

★

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 840/1987, promovidos por don Higinio Recuenco Gómez, en nombre de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Apicoral, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Edificio industrial sito en Sagunto, polígono industrial Sepes, parcela número 156, calle Isaac Newton, sin número, que ocupa una superficie de 465 metros cuadrados en planta baja, donde se ubican el almacén y las secciones de laboratorio, manipulados, envasado, pasteurizado, prelicuado, báscula, aseos y taquillas y 112 metros cuadrados en altillo para oficina y almacén. Todo ello con cobertura general con panel modular «sandwitch».

Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Valorada a efectos de subasta en 28.000.000 de pesetas.

Se han señalado los días 5 de julio, 6 de septiembre y 4 de octubre próximos, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera: el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por 100 del tipo de la segunda en la tercera, para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaria a disposición de los licitadores; que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción del precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 16 de marzo de 1988.–El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.–El Secretario.–7.904-C.

VALLADOLID

Edicto

Don Ramón Alonso Mañero Pardal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 55/87 B, seguido por el Procurador don Carlos Muñoz Santos, en nombre de «Bancaya Hipotecaria, Sociedad Anónima», para la efectividad de una hipoteca constituida por Julio Cabo González y otra, se ha acordado sacar a subasta la finca o fincas hipotecadas que se relacionarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.–La primera subasta se celebrará el día 12 de julio, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndoe postura inferior a dicho tipo.

Segunda.–Para tomar parte en ella, deberán consignar los lictadores, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.–Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.–Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, el día 23 de septiembre, y a la misma hora, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar, en un 25 por 100.

Quinta.–Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo el día 26 de octubre, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Sexta.–En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en la Caja General de Depósitos.

Fincas objeto de subasta

Vivienda, sita en Simancas, número 1 del paseo de los Tilos, por el que tiene su acceso, con una superficie de 116 metros cuadrados. Es anejo a esta vivienda el espacio libre privado familiar que se diversifican en patio ubicado en la fachada y otro en la parte posterior y a la izquierda de la vivienda. Finca número 6.345 del Registro de la Propiedad número 2.

Tasada a efectos de subasta en 15.900.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 25 de abril de 1988.–El Juez, Ramón Alonso Mañero Pardal.–El Secretario.–2.740-3.

ZAMORA

Edicto

Don Pedro Jesús García Garzón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 1,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo 22/1986, que a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Zamora, con domicilio en Zamora, representado por el Procurador José Luis Fernández Muñoz contra «Hijo de Desiderio Vidal, Sociedad Anónima»; Angel Román Vidal y Mariano Benéitez García, con domicilio en Zamora, ronda de la Feria, 2; Tres Cruces, 5, y plaza de Zorrilla, 4, respectivamente, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes embargados como de la propiedad de éstos que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.–Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 20 por 100 del precio de tasación.

Segunda.–Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.–Dicho remate podrá cederse a terceros.

Cuarta.–Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del actor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que sobre éstos y sobre los muebles las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.–Tendrán lugar las subastas en este Juzgado, sito en calle El Riego, 5, 2.º, a las once horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de julio de 1988; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

De no cubrirse lo reclamado o quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 20 de septiembre de 1988; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos.

De darse las mismas circunstancias que en la anterior, tercera subasta el 19 de octubre de 1988, y serán sin sujeción a tipo.

Los bienes que salen a subasta son:

Como de la propiedad de don Angel Román Vidal:

1. Un tercio de la urbana, piso número 13, planta 6.ª, B, de la calle Alfonso III el Magno, de Zamora. Inscrita al tomo 1.483, folio 76, finca 20.073. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

2. Una doceava parte del garaje, en sótano del inmueble de avenida Tres Cruces, 5, de Zamora. Inscrita al tomo 1.554, folio 47, finca 23.985. Valorado en 250.000 pesetas.

3. Urbana planta ático de la avenida Tres Cruces, 5, de Zamora. Inscrita al tomo 1.554, folio 112, finca número 24.006. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

4. Siete ochenta y cuatroavas partes de la urbana solar en calle Florián d'Ocampo, sin número, de Zamora. Inscrita al tomo 1.385, folio 147, finca número 13.881. Valorada en 200.000 pesetas.

5. Siete ochenta y cuatroavas partes de la casa sita en plaza Mariano Benlliure, 1, de Zamora. Inscrita al

tomo 1.337, folio 166, finca 10.682. Valorada en 200.000 pesetas.

6. Siete ochenta y cuatroavas partes de la urbana solar en plaza de la Feria, en Zamora. Inscrita al tomo 1.381, folio 173, finca número 13.522. Valorada en 200.000 pesetas.

7. Siete ochenta y cuatroavas partes de la casa sita en ronda de la Feria, 4-10, de Zamora. Inscrita al tomo 1.334, folio 83, finca 9.581. Valorada en la cantidad de 200.000 pesetas.

8. Siete ochenta y cuatroavas partes de la casa sita en Los Conejos, 1, de Zamora. Inscrita al tomo 944, folio 165, finca 4.948. Valorada en la cantidad de 200.000 pesetas.

9. Siete ochenta y cuatroavas partes del local comercial en la planta baja de la ronda de la Feria, 11 y 11 duplicado, de Zamora. Inscrito al tomo 1.645, folio 27, finca número 30.747. Valorado en 200.000 pesetas.

10. Siete ochenta y cuatroavas partes de otro local comercial con la misma ubicación. Inscrito al tomo 1.645, folio 29, finca número 30.748. Valorado en la cantidad de 200.000 pesetas.

11. Siete ochenta y cuatroavas partes de la urbana vivienda izquierda en planta tercera de la casa sita en ronda de la Feria, 11 y 11 duplicado, de Zamora. Inscrita al tomo 1.645, folio 57, finca número 30.762. Valorada en 600.000 pesetas.

12. Derechos de traspaso sobre los locales sitos en ronda de la Feria, 2 y 4. Valorados en 7.000.000 de pesetas.

13. Derechos de traspaso sobre los locales sitos en ronda de la Feria, 13 y 15. Valorados en 7.000.000 de pesetas.

Como de la propiedad de don Mariano Benéitez García:

1. Urbana piso número 11, 4.º, en plaza de Zorrilla, 4, de Zamora. Inscrita al tomo 1.635, folio 153, finca 30.253. Valorada en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

2. Solar al sitio de las Escuelas, Ayuntamiento de Zamora, 1, del pano general de la concentración parcelaria, con fachada a la calle Redondela. Inscrita al tomo 1.457, libro 236, folio 1, finca número 18.485. Valorado en 9.500.000 pesetas.

Dado en Zamora a 10 de mayo de 1988.–El Magistrado-Juez, Pedro Jesús García Garzón.–El Secretario.–2.795-3.

JUZGADOS DE DISTRITO

LA PALMA DEL CONDADO

Cédula de citación

La Juez de Distrito de esta población ha acordado en el expediente de juicio de faltas número 208/87, por lesiones y daños en accidente de circulación, convocar a juicio al señor Fiscal y a las partes para el acto de juicio que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Calvo Sotelo, número 4, el día 13 de julio del corriente, con apercibimiento de que no se suspenderá dicho acto por la ausencia de los convocados, quienes podrán apoderar a persona que presenten pruebas por ellos, si residieren fuera de este término, así como dirigir escrito en su defensa.

Y para que conste y sirva de citación a John Emmet y William Emmet, como parte perjudicada, de nacionalidad inglesa, extiendo y firmo el presente, en La Palma de Condado a 18 de mayo de 1988.–La Secretaria.–8.790-E.

RIBADESELLA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia de fecha 23 de mayo de 1988, por el señor Juez de Distrito, stto., de este Juzgado, doña Ofelia Santamaría Fonturbel, dictada en autos de juicio de faltas número 151/86, seguido ante este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación, por medio de la presente se cita Martlys Herman de nacionalidad Suiza, para que el día 6 de julio, y hora de las doce quince, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Comercio, 34, de esta Villa, con el fin de proceder a la celebración del expresado juicio, debiendo concurrir con todas las pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que en caso de incomparecencia, sin alegar justa causa que se lo impida le pararán los perjuicios a que haya lugar en Derecho.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y sirva de citación en forma al lesionado Martlys Herman, expido la presente en Ribadesella a 23 de mayo de 1988.–La Secretaria.–8.788-E.

SEVILLA

Cédula de citación

En los autos de juicio de faltas número 1.508-C del año 1987, seguidos en este Juzgado por daños en tráfico, se ha acordado citar a las partes para la celebración del juicio oral que tendrá lugar el próximo día 14 de junio, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 14, sito en el Palacio de Justicia, tercera planta, prado de San Sebastián, sin número, apercibiéndoles que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida les parará los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de cédula de citación en forma a Aloe Fiore y a representante legal de Transporti-Demm-Di-Gabriele-Molaria, ambos en ignorado paradero, expido la presente, que firmo, en Sevilla a 4 de mayo de 1988.–El Secretario.–8.874-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Gabriel Gómez Martínez, nacido el día 1 de abril de 1940, hijo de Mercenario y Gabriela, casado, empleado, natural de Alcázar de San Juan, y con último domicilio conocido en Alcalá de Henares, calle Luis de Medina, número 1, comparecerá ánte este Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan, en el plazo de diez días, a fin de notificársele el auto de conclusión del sumario que contra él se sigue bajo el número 20/1985, bajo apercibimiento de que de no verificarle será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Alcázar de San Juan, 8 de abril de 1988.–El Magistrado-Juez.–El Secretario.–531.

★

Enriqueta Vidaller, de estado viuda, domiciliada últimamente en rambla Principal, número 15, de Vilanova i la Geltrú, acusada por cheque en descubierto, a don Sigfrido Serrano Valero, en causa p. oral 16/1985, deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción número 1 de Vilanova i la Geltrú, dentro del término de cinco días, para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión, por esta causa, bajo las prevenciones legales y podérsele declarar rebelde.

Vilanova i la Geltrú, 14 de abril de 1988.–El Secretario.–V.º B.º: El Juez.–562.

ANULACIONES

Juzgados militares

Habiéndose regularizado la situación militar del mozo del reemplazo 1987, José María Murgo Fábrega, nacido en Tremp (Lérida), el día 3 de febrero de 1968, hijo de Angel y Francisca; se cancelan y dejan sin efecto órdenes de busca y captura que se tenían interesadas en la persona del citado mozo.

Lérida, 13 de abril de 1988.–El Coronel, Urbano Díez Maestre.–579.

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor,

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa sin número de 1988, instruida al Cabo Legionario Rafael Rodríguez Sánchez, por el presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto las requisorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa».

Melilla, 13 de abril de 1988.–El Comandante Auditor, Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.–581.

★

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Luis Aristi Lozano, hijo de Tomás y de Purificación, natural de Santander, de estado soltero, de profesión Soldador, nacido el 30 de agosto de 1961, con documento nacional de identidad número 13.731.890, procesado en la causa número 16 de 1987 por un presunta delito de deserción, toda vez que dicho sujeto ha sido ya habido.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de abril de 1988.–El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.–589.

Juzgados civiles

Doña Elvira Adoración Rodríguez Martí, Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Plasencia y su partido,

Por el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 13 de agosto de 1980, relativa al procesado Francisco Madaleno Ferreira, en el sumario seguido en este Juzgado bajo el número 94 de 1979, por imprudencia temeraria, y ello en virtud a haber prescrito el delito que dio origen a la incoación del expresado sumario.

Dado en Plasencia a 13 de abril de 1988.–La Juez, Elvira Adoración Rodríguez Martí.–El Secretario.–568.

EDICTOS

Juzgados militares

Don Ricardo M. Pérez Lama, Teniente Auditor de la Armada, Instructor de Disciplinarios del Juzgado Togado número 1 de la Flota, hace saber:

Que por superior acuerdo auditoriado de la S. A. Judicial de la Flota, de fecha 5 de junio de 1987, se da por finalizado el expediente disciplinario, número 6/1987, de la jurisdicción de la Flota, con declaración de prescripción de la falta grave que se imputaba al CM. de la dotación que fue del DD. «Churruca», Gabriel Pérez Molina, por haber pasado a la situación de «Reserva» en fecha 31 de marzo de 1987.

Ferrol, 11 de abril de 1988.–El Teniente Auditor, Juez togado, Ricardo M. Pérez Lama.–544.